



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el poste de madera ubicado en calle Belisario Roldan a la altura del 3706 en el B° San Antonio, se encuentra inclinado y a punto de caer.

Que, la base del poste se encuentra carcomida, por lo que solo lo sostiene los cables.

Que, es un peligro para los vecinos y automóviles que transitan por el lugar ya que se encuentra inclinado hacia la calle puede caer en cualquier momento.

Que, es urgente realizar el retiro del poste del lugar.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**POSTE INCLINADO EN BELISARIO ROLDAN**

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el retiro del poste de madera, que está inclinado y a punto de caer, en calle Belisario Roldan a la altura del 3706 en el B° San Antonio.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**